

ANEXO

La carrera de Doctorado en Geografía fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional del Sur, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2012.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada, con categoría A, mediante Resolución CONEAU N° 754/09.

La recomendación y observación efectuada en esa oportunidad fue:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Normativa	- Se apruebe el Reglamento de la carrera por el Consejo Superior de la Universidad.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	- Se presenta la Resolución Consejo Superior N° 712/12 que aprueba el reglamento de estudios de posgrados académicos
Plan de estudios	- Se incorporaron mecanismos de nivelación en el caso de los estudiantes sin formación previa en geografía.
Seguimiento de alumnos	- Se informan 37 graduados.
Infraestructura y equipamiento	- Se amplió el sistema de información cartográfica.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Geografía, de la Universidad Nacional del Sur (UNS), Departamento de Geografía y Turismo, se inició en el año 1993 en la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Existe en la unidad académica un clima académico que favorece el funcionamiento de la carrera, beneficiado por la realización de encuentros científicos, el desarrollo de proyectos de investigación y en particular de actividades de cooperación, como los convenios nacionales e internacionales.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Consejo Superior N° 505/06 que ratifica la creación de la carrera con fecha de 18/08/1977, Resolución Consejo Superior N° 712/12

que aprueba el reglamento de estudios de posgrados académicos, Resolución Consejo Departamental de Geografía y Turismo N° 373/15 que aprueba el reglamento de posgrado del Consejo Departamento de Geografía y Turismo y Resolución Consejo Departamental de Geografía y Turismo N° 356/18 que designa al Director y a los miembros de la Comisión Académica de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera

Estructura de gestión académica

En la Resolución Consejo Departamental de Geografía y Turismo N° 373/15 se establece que la estructura de gestión está conformada por un Director, una Comisión Académica -integrada por el Director de la carrera y al menos 3 miembros del cuerpo académico- y una Comisión de Posgrado del Departamento de Geografía y Turismo.

La estructura de gestión es adecuada y está claramente reglamentada en la normativa institucional.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución Consejo Superior N° 712/12		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Carga horaria total de la carrera		300
Duración de la carrera, incluyendo el trabajo final: 7 años calendario desde su ingreso como alumno de posgrado de la UNS.		

Organización del plan de estudios:

Es personalizado. Según el reglamento de estudios de posgrado de la UNS, en su Art. 10 expone que los requisitos mínimos para obtener el grado de Doctor son:

a) Reunir un mínimo de 300 horas distribuidas en al menos cinco cursos y seminarios. Se reconoce hasta un máximo de 30 horas cubiertas con la aprobación de cursos de grado. Al menos 150 horas deben reunirse con cursos y seminarios desarrollados en la UNS. Del total de horas mínimo, al menos el 50% deberán ser cursos

o seminarios dictados por diferentes profesores.

b) Aprobar un examen de idioma extranjero dentro de los 6 meses calendario posterior a la aceptación del plan presentado por el postulante a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua (SGPEC).

c) En el caso que el postulante posea título de Magíster, quedarán sin efecto los requisitos enunciados en los incisos a) y b) y, se le exigirá, en cambio, cumplimentar 60 horas en cursos y seminarios adicionales. El título será examinado por el Departamento Académico respectivo a los efectos de verificar su correspondencia con el otorgado por la UNS y fijar, en caso que lo requiera, las condiciones de equivalencia. Dicha decisión será elevada para su consideración a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos. Si el título de Magíster no hubiera sido otorgado por la UNS, el aspirante a ingresar debe presentar el título y la documentación de dicho posgrado, certificados por las autoridades pertinentes.

d) Realizar un trabajo de tesis.

Por su parte, la Comisión de posgrado del Departamento de Geografía y Turismo establece un plan básico de conocimientos mínimos (mediante el cursado de 4 asignaturas que se dictan en la carrera de grado de la UNS) para los postulantes que no acrediten título de Licenciado y/o Profesor de Geografía, que no se incluyen en las horas requeridas por el reglamento de estudios de posgrado de la UNS. Además, en el capítulo sexto de dicho reglamento se estipulan los requisitos que deben cumplir los cursos y seminarios, tanto de la UNS como externos.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)

83

La normativa de la carrera explicita con claridad y detalle los requisitos de los cursos de la UNS y externos para cubrir la carga horaria del doctorado personalizado, la cual resulta adecuada.

Respecto de la oferta institucional de cursos se destaca la amplitud y variedad, donde se abordan temáticas ambientales, humanas relativas al territorio, de teoría y epistemología de la geografía, entre otras. El diseño del plan de estudio está acorde con la duración de la carrera y el área disciplinar. En general, los contenidos de los programas de las actividades curriculares son adecuados, así como las modalidades de evaluación, y la bibliografía es amplia y actualizada.

Asimismo, se presentan las trayectorias curriculares de 5 graduados, junto con las actas de aprobación de 4 de ellos. Del análisis de los mismos se advierte que cumplen con la carga horaria que estipula la normativa del posgrado. La mayoría de las actividades curriculares cursadas por los graduados forman parte de la oferta de la UNS.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario otorgado por una universidad nacional con una duración mayor de 4 años en sus planes de estudio. En el caso de los títulos otorgados por otras universidades del país o del extranjero, o de menos de 4 años de duración, el aspirante a ingresar deberá presentar el título, acompañado por los respectivos planes de estudio certificados por las autoridades correspondientes. Los mismos

serán examinados por la Comisión de Posgrado del Departamento de Geografía y Turismo, a efectos de aconsejar la admisión del postulante con un dictamen fundado.

Los requisitos de admisión en general son adecuados. Se advierte que en la normativa no se especifica si el aspirante debe tener formación epistemológica y metodológica para elaborar la tesis, y dado que la carrera es del tipo personalizada, se recomienda que al evaluar el perfil de cada uno, se considere la formación previa en cuestiones teóricas y metodológicas para la elaboración de la tesis.

Respecto de la acreditación anterior se incorporaron mecanismos de nivelación en el caso de los estudiantes sin formación previa en geografía, reglamentados por Resolución Consejo Departamental de Geografía y Turismo N° 373/15, estableciéndose el cursado de algunas materias de grado, lo cual permite tener un perfil de los doctorandos con capacidad para adecuarse a los cursos de posgrado y al título que obtendrán.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 36 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magíster	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 30	27	2	-	1	-
Invitados: 6	6	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	11				
Residentes en la zona de dictado la carrera	12				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Geografía
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	27
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	29
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	28
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	30
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	6

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Geografía (Universidad Nacional de Cuyo) y Doctor en Geografía (Universidad de Bordeaux).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular de la UNS y Director de la carrera.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí, se desempeñó como Decano en la UNS.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es categoría I del programa de incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha publicado 7 capítulos de libro y 3 libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de investigadores, proyectos y programas.

Respecto de la acreditación anterior se redujo la cantidad de docentes que conforman el cuerpo académico, antes eran 68 y en la actualidad 36.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión académica se advierte que la mayoría tiene título de doctor. El Director y los integrantes de la Comisión Académica cuentan con vastas trayectorias en docencia, investigación, formación de recursos humanos y producción científica vinculada a la disciplina. Además, la Comisión de Posgrado del Departamento de Geografía y Turismo posee 12 miembros, de los cuales 9 son doctores en geografía, 2 magíster y una licenciada en geografía. Todos poseen amplios antecedentes en docencia, investigación (con formación de recursos humanos) y gestión.

El cuerpo académico cuenta con especialistas en varias disciplinas vinculadas a la geografía que favorece la amplitud de las temáticas de los doctorandos. 11 doctores tienen mayor dedicación en la institución, el resto son investigadores de otras universidades de la

provincia de Buenos Aires, del país o del exterior. Por consiguiente, el número de docentes locales es suficiente para desarrollar las tareas de tutorías necesarias para los trabajos de tesis.

Existen 3 integrantes del cuerpo académico responsables de espacios curriculares con título inferior al que otorga la carrera -uno es licenciado en geografía y dos son magíster en geografía-; quienes cuentan con antecedentes suficientes en docencia, investigación producción científica y formación de recursos humanos. Por lo expuesto, se destaca que el cuerpo académico posee amplios antecedentes en docencia, investigación, formación de recursos humanos y tiene producción científica.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente, dentro de los cuales se mencionan encuesta a estudiantes al finalizar cada curso.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	20
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	17
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	18
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	9
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	54
Cantidad de actividades que informan resultados	19
Cantidad de actividades con evaluación externa	20

Las actividades de investigación informadas datan del período 2013-2020 y guardan correspondencia con la temática de la carrera.

Se presentan 20 proyectos, de los cuales la mitad son de geografía ambiental y la otra de geografía humana; a su vez en cada especialidad hay dos proyectos “transversales” donde se reúnen la geografía con el turismo. Estas temáticas están estrechamente vinculadas con los temas de las tesis doctorales.

Diecisiete (17) proyectos están radicados en el Departamento de Geografía y Turismo de la UNS, entre los cuales 15 tienen como agente evaluador y financiador, el mismo

Departamento; en otro proyecto, la Comisión de Investigaciones Científicas y Técnicas es el agente evaluador y financiador; otro proyecto es evaluado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica y subsidiado por el FONCyT. Por otra parte, 2 proyectos radicados en el Instituto Argentino de Oceanografía (Bahía Blanca) tienen distinta evaluación y financiación, como son la Comunidad Económica Europea y el Interamerican Institute for Global Research. Finalmente, un solo proyecto, radicado en el Instituto Geográfico Militar de Quito (Ecuador), está evaluado y financiado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH).

Todos los proyectos están dirigidos por doctores que se desempeñan como docentes de en la carrera, y sus equipos de investigación están conformados por docentes de la UNS y estudiantes de la carrera. También, se destaca que todas las investigaciones informadas cuentan con gran cantidad de resultados, ya sea en revistas con referato, congresos, libros y/o capítulos de libros.

Además, las actividades de investigación están vinculadas con los 9 proyectos de extensión de la UNS.

Se informa la creación el Centro de Investigación ADETER, que agrupa investigaciones sobre dinámicas de acción territorial y desarrollo, lo cual se considera importante para la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis y se considera adecuada. Se presentaron las copias de 11 tesis completas, como también sus respectivas fichas y actas de defensa. De la lectura de las mismas se infiere que entre los temas predominan los de geografía ambiental (7 de ellas) y el resto versa sobre problemáticas territoriales. En general, las tesis se abocan a una problemática de la provincia de Buenos Aires –sudeste o sur en los casos analizados- o de la Patagonia extra-andina. Los temas se vinculan con los objetivos de la carrera y con el perfil del graduado. La estructura de las tesis es, en general, muy buena. Todas presentan un marco conceptual adecuado, los objetivos y las hipótesis están bien planteados y logran aportes originales en el área de conocimiento. Además, siguen una

metodología ordenada, donde se tienen en cuenta con claridad los pasos y las estrategias, con incorporación de material gráfico y cartográfico en todos los casos. En la mayoría de las tesis se advierte que se expone acerca de un marco conceptual, pero el encuadre teórico-epistemológico de las disciplinas involucradas es prácticamente inexistente en todos los casos. Por ello, se recomienda adecuar los trabajos finales a una visión más amplia, que considere el marco de las disciplinas que están en juego en el proceso de investigación. Por su parte, se destaca que todas las tesis cuentan con publicaciones en revistas con arbitraje, capítulos de libros y/o libros. En suma, la calidad de los trabajos finales es adecuada y responde a las pautas de elaboración y presentación expuestas en el reglamento.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 27. La cantidad informada es suficiente y sus antecedentes académicos y en docencia resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros titulares, de los cuales 2 son externos a la UNS y 3 miembros suplentes, de los cuales 2 también son externos a la UNS.

En las fichas de tesis se verifica que los jurados informados cumplen con el estándar ministerial de incorporar a un miembro externo a la universidad.

Seguimiento de alumnos y de egresados

En lo que refiere a los mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos se reglamenta que la supervisión del progreso de la tesis es responsabilidad del Director de tesis. Asimismo, en el mes de febrero el tesista eleva a la Comisión de Posgrado del Departamento de Geografía y Turismo un informe sobre las actividades desarrolladas durante el año anterior (cursos, seminarios, tareas docentes, etc.) y un resumen del estado de avance de su trabajo de tesis. El mismo debe ser avalado por su Director y el Director de la carrera. La Comisión de Posgrado del Departamento de Geografía y Turismo efectuará, en caso de ser necesario, las observaciones pertinentes. Además, el tesista debe participar de las Jornadas del Programa de Posgrado del Departamento de Geografía y Turismo, con el fin de dar a conocer sus avances a la comunidad científica y según las modalidades establecidas por el comité organizador de las mismas.

Está prevista como modalidad de seguimiento de egresados una encuesta.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2017, han sido 110, de los cuales se han graduado 37.

El número de alumnos becados en la actualidad asciende a 30, con becas de manutención, y la fuente de financiamiento de la mayoría es Conicet. También se informan otros organismos financiadores: INIPEP, Univ. Nacional de Mar del Plata, CIC, Becas Erasmus y Beca Doctorado Pleno (CAPES Brasil).

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación de la tesis, se puede concluir que la cantidad de graduados es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la autoevaluación se consigna que los alumnos disponen de 2 salas exclusivas de informática con personal capacitado para las consultas de alumnos. Todas las aulas cuentan con conexión a internet y proyectores multimedia. Se informa que se sumaron los centros de Geotecnologías vinculados a redes nacionales y extranjeras de tecnologías de información geográfica, 2 centros de investigación sobre temas rurales (AGRITERRIS y ADETER), el centro de cartografía con un nuevo espacio físico y el laboratorio de cartografía digital.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes para el desarrollo de la carrera. Se destaca que mejoró el equipamiento del sistema de información cartográfica.

El fondo bibliográfico consta de 4800 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 10 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Secretaría General Técnica de la UNS.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada, con categoría A, mediante Resolución CONEAU N° 754/09.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

La estructura de gestión es adecuada y está claramente reglamentada en la normativa institucional.

El plan de estudios es personalizado y se destaca una amplia y variada oferta institucional de cursos, donde se abordan temáticas ambientales, humanas relativas al territorio, de teoría y epistemología de la geografía, entre otras. El diseño del plan de estudio está acorde con la duración de la carrera y el área disciplinar.

Los requisitos de admisión son adecuados.

Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

Gran parte del cuerpo académico posee amplios antecedentes en docencia, investigación, formación de recursos humanos y tiene producción científica.

Los mecanismos de supervisión de docentes son suficientes.

Las actividades de investigación informadas guardan vinculación con la temática de la carrera. Se presenta una extensa lista de proyectos de investigación donde participan docentes de la carrera, la mayoría radicados en la UNS. Además, los resultados obtenidos son muy relevantes desde el punto de vista de la producción de publicaciones.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La estructura de las tesis es, en general, muy buena. Todas presentan un marco conceptual adecuado, los objetivos y las hipótesis están bien planteados y logran aportes originales en el área de conocimiento. Además, siguen una metodología ordenada, donde se tienen en cuenta con claridad los pasos y las estrategias, con incorporación de material gráfico y cartográfico en todos los casos. Se recomienda adecuar los trabajos finales a una visión más amplia, que considere el marco de las disciplinas que están en juego en el proceso de investigación. Por su parte, se destaca que todas las tesis cuentan con publicaciones en revistas con arbitraje, capítulos de libros y/o libros. En suma, la

calidad de los trabajos finales es adecuada y responde a las pautas de elaboración y presentación expuestas en el reglamento.

Con respecto a la conformación de los jurados se ajustan al estándar ministerial. El seguimiento de alumnos y graduados resulta suficiente. La evolución de las cohortes y la cantidad de graduados es adecuada.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes para el desarrollo de la carrera. Se destaca que mejoró el equipamiento del sistema de información cartográfica.

El acervo bibliográfico resulta suficiente.

Con respecto a la evaluación anterior, la carrera: incorporó mecanismos de nivelación en el caso de los estudiantes sin formación previa en geografía, amplió el sistema de información cartográfica y se graduaron 37 estudiantes.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-58771996-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.